

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28157** VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000357/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Inversiones Elipse, S.L.", con CIF B-96063011, y domicilio en Burjassot (Valencia), C/ Mariano Benlliure, núm. 69, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a Rafael Quiles Asensi, Economista, con domicilio profesional en Valencia, C/ Moratín, núm. 14-7-A y dirección electrónica rquiles@coey.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 11 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120057689-1